



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
UYA221	18914747	CLARO SANCHEZ LUIS ALFREDO	CL 4 N° 15-39, AGUACHICA-CESAR	05435-2024	05435-2024	2024-2022-2021
VAR617	77195260	EDWIN ENRIQUE CHAMORRO CASTILLEJO	CRA 7 13-90BECERRIL, BECERRIL-CESAR	05437-2024	05437-2024	2024-2023
HCZ06C	49740257	JULIA ESTELA OROZCO GUTIERREZ	CALLE 23 N° 9-14 BARRIO MARTINEZ BARBOZA, AGUSTIN CODAZZI-CESAR	05452-2024	05452-2024	2020-2021-2022-2023-2024
ICE175	2168143	JOSE SANCHEZ	CALLE 9A N.13-95, VALLEDUPAR-CESAR	05460-2024	05460-2024	2024-2023-2022-2021-2020
UWJ747	14878890	JOSE ANTONIO ACOSTA CHAMORRO	CORRG MOCONDINO, PASTO-NARIÑO	05467-2024	05467-2024	2024-2023-2022-2021-2020
IYJ995	80799558	JOSE DANIEL RUIZ PINZON	CRA 28 N 33 17 B AURORA, BARRANCABERMEJA-SANTANDER	05472-2024	05472-2024	2024-2023-2022-2021-2020
IYA630	13358278	JOSE DEL SOCORRO QUINTANA GALLARDO	SEC 1 MZ 11 CA 1 BRR EFRAIN QUINTERO, VALLEDUPAR-CESAR	05480-2024	05480-2024	2024-2023-2022-2021-2020
HQM380	80743083	DANIEL ANTONIO TORRENEGRA SOTO	CALLE 15 N 19 E LA POPABILBAO ETAPA 3 , VALLEDUPAR-CESAR	05517-2024	05517-2024	2024
VAT782	77196283	ADALAIN ANDRADES OROZCO	CALLE 4D 22A-99, ORIENTE DE CALLEJAS, VALLEDUPAR-CESAR	05302-2024	05302-2024	2024-2023
JLN351	1083016143	OMAIRA LISETH ANDRADE DE LEON	CALLE 18D #49-1467 DE AGOSTO, VALLEDUPAR-CESAR	05305-2024	05305-2024	2024-2023
VAU066	49762970	BELKIS LOZANO MAURY	MZ I CASA 15 URB LACEIBALA CEIBA, VALLEDUPAR-CESAR	05314-2024	05314-2024	2024-2023
VAW315	42499956	ANA MARGARITA ORTEGA DE CARO	CARRERA 13 33 03, VALLEDUPAR-CESAR	05344-2024	05344-2024	2024-2023-2020
BJV284	42493965	CARMEN ALICIA ESTRADA ARDILA	Calle 30 4g 12Villa del rosario, VALLEDUPAR-CESAR	05348-2024	05348-2024	2024-2023-2022
VAR915	49766064	XIOMARA LEYDA CHINCHIA GONZALEZ	Mz 184 Casa 12 Urb Don Alberto, VALLEDUPAR-CESAR	05419-2024	05419-2024	2024-2023
IYJ343	49736361	DAVEIBA ESTHER RUEDA CASTILLA	DIAG 20B 22-16, FUNDADORES, VALLEDUPAR-CESAR	05423-2024	05423-2024	2024-2023-2022
UWO923	42499650	VIRGINIA AVELINA MAESTRE	TRAN 30A No. 18B-13, VALLEDUPAR-CESAR	05426-2024	05426-2024	2024-2023-2022

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el termino y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria procederá a remitir el

expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 4 de septiembre de 2024 y se retirará el día 5 de octubre de 2024.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. C. NAVARRO RUIZ', written in a cursive style.

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Programa Gestión de Rentas